



# **CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN CANARIA DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO 2026.**

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Como paso previo a la conformación de la Selección Canaria de Carreras por Montaña en sus distintas especialidades deportivas, el presente documento recoge los criterios de preselección de deportistas de las categorías INFANTIL, CADETE, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA Y ABSOLUTA, comprendiendo esta última las subcategorías Veterana A, Veterana B y Veterana C.

Dicha Selección representará a la Comunidad Autónoma de Canarias en las distintas Pruebas Nacionales Oficiales de Carreras por Montaña.

## **1.2. REQUISITOS**

Los/as deportistas con criterios de preselección cumplidos, deberán:

**1.2.1.** Poseer nacionalidad española.

**1.2.2.** Poseer la licencia federativa Fecamón en vigor del año en curso.

**1.2.3.** Enviar a través de [administracion@fecamon.es](mailto:administracion@fecamon.es) la correspondiente documentación solicitada por el Equipo Técnico de la Fecamón.

**1.2.4.** No padecer lesión u otra circunstancia que pueda afectar al rendimiento deportivo. De darse esta circunstancia durante el periodo preparatorio de la prueba, deberá informar y seguir las pautas indicadas por el Equipo Técnico de la Fecamón.

**1.2.5.** Rellenar y entregar el formulario de declaración antidopaje de la Fecamón.



- 1.2.6.** Firmar el contrato de vinculación deportiva con la Fecamon.
- 1.2.7.** Seguir las directrices técnicas de la Fecamon desde el momento que se confirme la convocatoria.
- 1.2.8.** Con respecto a las concentraciones y reuniones marcadas dentro del calendario de preparación de la prueba:
- 1.2.8.1.** Las reuniones a través de videollamadas serán obligatorias, salvo causas de fuerza mayor justificadas.
  - 1.2.8.2.** Las concentraciones serán obligatorias, salvo causas de fuerza mayor justificadas.
  - 1.2.8.3.** El Equipo Técnico de la Fecamon puede marcar una fecha señalada de una competición previa que pueda servir para la selección de corredores y corredoras, o de test para la prueba objetivo.
- 1.2.10.** Dada la complejidad de cada especialidad, se podrá prohibir participar en competiciones deportivas entre 30 y 6 días antes de la fecha seleccionada. Estas pruebas siempre serán consultadas y aprobadas por el Equipo Técnico de Fecamon.

### **1.3. CRITERIOS BÁSICOS DE PRESELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN CANARIA DE CARRERAS POR MONTAÑA**

Este apartado recoge de forma generalizada los Criterios Básicos para formar parte del grupo de preselección de deportistas:

- Con respecto a las categorías INFANTIL y CADETE, se valorarán deportistas que participen en la Edad Escolar Fecamon Champ. Representarán a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Campeonato de España de Edad Escolar. A su vez, también se tendrán en cuenta los resultados de la categoría CADETE en Fecamon Tour.
- Las categorías JUVENIL, JUNIOR y PROMESA representarán a la Comunidad Autónoma de Canarias en los Campeonatos de España en las especialidades de Carrera Vertical o Kilómetro Vertical y Carrera en Línea.



- La categoría ABSOLUTA representará a la Comunidad Autónoma de Canarias en los Campeonatos de España en las especialidades de Carrera Vertical o Kilómetro Vertical, Carrera en Línea y Ultradistancia.
- Se valorará la continuidad y participación en Fecamon Tour y Fecamon Champ, dando prioridad de preselección a deportistas que encabecen las clasificaciones generales.
- Se indicarán en estos Criterios Técnicos, posibles eventos cuyos resultados habiliten plaza directa de preselección a los campeones y las campeonas.
- Se preseleccionarán a los y las deportistas que hayan pertenecido a la Selección Canaria de Carreras por Montaña en el año anterior y que hayan tenido un rendimiento óptimo en el Campeonato de España FEDME.
- Se preseleccionarán a los y las deportistas Fecamon que hayan sido miembros de la Selección FEDME durante el año anterior.

#### **1.4. COMPETICIONES CON OPCIÓN A PLAZA DIRECTA DE PRESELECCIÓN.**

Para Campeonato de España individual y por SSAA de Carreras por Montaña en Línea (Abeduriu Trail Race - Asturias):

- Categoría JUVENIL, JÚNIOR, PROMESA y ABSOLUTA: Campeona y campeón de cada categoría en Subida a Tágara, Sky Fecamon Champ.

Para Campeonato de España individual y por SSAA de Carreras por Montaña de Ultradistancia (Desafío Calar del Río Mundo, Albacete):

- Categoría ABSOLUTA: Se valorarán la regularidad y los resultados durante la última temporada en la participación en pruebas homologadas por Fecamon.

Para Campeonato de España individual y por SSAA de Carreras por Montaña de Kilómetro Vertical (KV Puerto del Alacrán, Ávila):

- Categoría JUVENIL, JÚNIOR, PROMESA, PROMESA y ABSOLUTA: Debido a las modificaciones de calendario por parte de FEDME y a la imposibilidad de actuar



con solvencia en la gestión del equipo a fecha de KV Tagoja - KV Fecamon Champ con respecto a la prueba nacional, campeona y campeón de cada categoría en Vertical Puntagorda.

## 1.5. CONSIDERACIONES

**1.5.1.** No se aplicará el concepto de rotación de plaza al segundo/a clasificado/a y posteriores, pasando al cupo de Criterio Específico las plazas generadas en las siguientes situaciones:

- En los casos de duplicidad de plaza de campeón/a de Fecamon Tour y Fecamon Champ de una misma modalidad.
- En los casos de que el cambio de año genere un cambio de categoría de un/a deportista.
- En caso de renuncia.
- En caso de baja por lesión u otra circunstancia.
- En caso de exclusión.
- En caso de no celebración de cualquiera de las pruebas nacionales.
- En general, cuando ocurra cualquier circunstancia que impida al o a la deportista designado o designada ocupar su plaza.

**1.5.2.** Aquellos y aquellas deportistas que cumplan con los criterios técnicos de preselección tendrán la condición de preseleccionados y preseleccionadas. El cumplimiento de dichos criterios no garantiza la ocupación de plaza directa. Se valorarán a los y las deportistas durante el proceso de preselección para garantizar un rendimiento óptimo hasta que se publique la lista oficial de seleccionados y seleccionadas.



## 1.6. EXCLUSIONES

El Equipo Técnico se guarda la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por:

- 1.6.1.** Conductas graves en anteriores concentraciones, y en pruebas oficiales.
- 1.6.2.** Incumplimiento de las normativas de antidopaje.
- 1.6.3.** Tener abierto algún expediente disciplinario a nivel deportivo en cualquier ámbito.
- 1.6.4.** Tener alguna sanción, penalización o falta por parte del Comité Regulador.
- 1.6.5.** Deportistas que no hayan cumplido con los reglamentos de las pruebas deportivas de ámbito federativo y/o privado.
- 1.6.6.** Incumplimiento de las normas o reglamento interno determinado por el Equipo Técnico de la Fecamon.
- 1.6.7.** Haber contraído alguna lesión, enfermedad u otra circunstancia que imposibilite la participación del/la deportista.
- 1.6.8.** Que el rendimiento del/la deportista, en el periodo previo a la competición nacional, no sea considerado óptimo.

## 1.7. RENUNCIAS

Todas las renuncias deberán ser comunicadas con la máxima celeridad posible al Equipo Técnico de la Fecamon.

## 1.8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier casuística indeterminada o controversia que se pueda dar, el Equipo Técnico de la Fecamon se guarda la potestad de resolución.



## 2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PRESELECCIÓN

Los Criterios Específicos de preselección serán el siguiente paso. Se desarrollarán en un documento ampliado que recoge los objetivos estratégicos y deportivos marcados por la Fecamon.

Estas plazas las valorará el Equipo Técnico de la Fecamon, teniendo como referencias: El rendimiento deportivo en pruebas del Fecamon Tour y Fecamon Champ, o pruebas homologadas por Fecamon. Se valorarán los resultados del año anterior y el año en curso hasta la fecha de inscripción en las Pruebas Nacionales.

### 2.1. ¿QUÉ SON LOS DOCUMENTOS DE CRITERIOS ESPECÍFICOS?

Los documentos de Criterios Específicos para la preselección de deportistas son 3, correspondiéndose con las 3 especialidades competitivas: Carrera Vertical o Kilómetro Vertical, Carrera en Línea, y Ultradistancia.

En estos documentos se desarrollarán:

- Información de la prueba objetivo.
- Objetivos estratégicos y deportivos marcados por Fecamon.
- Listado provisional de deportistas preseleccionados.
- El número de plazas estimadas a cubrir.
- Las fechas estimadas de reuniones y/o concentraciones.
- Consideraciones, exclusiones y renuncias.
- Los pasos a seguir para la aceptación de plaza.

## 3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Publicados los calendarios de las pruebas nacionales, el Equipo Técnico anunciará los Criterios Básicos (este documento) y comenzará a trabajar con un grupo de deportistas hasta la configuración de los Criterios Técnicos Específicos.



Una vez cubiertas las plazas directas de preselección señaladas en este documento, se generará el listado oficial de deportistas preseleccionados.

El listado oficial de deportistas integrantes de la Selección Canaria de Carreras por Montaña se hará público entre 30 y 25 días antes de la fecha de la competición nacional.

#### **4. VALIDEZ**

El presente documento tendrá validez durante el año 2026.

Firmado:  
Equipo Técnico Fecamon.